



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia

ACUERDO No. CSJSUA18-6
17/01/2018

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJSUA18- 3 de 11 de enero de 2018, que fija turnos para ejercer la función de Control de Garantías del **Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del **11 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, teniendo en cuenta que el Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, fue modificado por el Acuerdo CSJSUA17-5 de 17 de enero de 2018

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente el artículo 39 de la ley 906/04 y artículo 3º de la Ley 1142/07, parágrafo 2º; artículo 101 numeral 12 de la ley 270 de 1996 y Acuerdo 5433 de 2008 y 6074 de 2009, 6826 de 2010 de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSUA18- de 17 enero de 2018 emanado de este Consejo y de conformidad con lo aprobado en la sesión del día miércoles 17 de enero de 2018,

ACUERDA

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de los Juzgados de la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero al 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de **Control de Garantías del Sistema Penal**, siguiendo los lineamientos de los Acuerdos No. 3399 de 2006 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 de la entonces Sala Administrativa de este Consejo Seccional, con la siguiente comprensión territorial:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble

JUZGADO	FECHA
2º Penal Municipal	17, 23 y 29 de enero de 2018 2, 8, 14, 20 y 26 de febrero 2, 8, 14 y 21 de marzo 3, 9, 13, 19 y 25 de abril 2, 8, 15, 21, 25 y 31 de mayo



	7, 14, 20 y 26 de junio
3º Penal Municipal	18, 24 y 30 de enero de 2018 5, 9, 15, 21 y 27 de febrero 5, 9, 15 y 22 de marzo 4, 10, 16, 20 y 26 de abril 3, 9, 16, 22 y 28 de mayo 1º, 8, 15, 21 y 27 de junio
4º Penal Municipal	19, 25 y 31 de enero de 2018 6, 12, 16, 22 y 28 de febrero 6, 12, 16 y 23 de marzo 5, 11, 17, 23 y 27 de abril 4, 10, 17, 23 y 29 de mayo 5, 12, 18, 22 y 28 de junio
1º Penal Municipal	22 y 26 de enero de 2018 1º, 7, 13, 19 y 23 de febrero 1º, 7, 13 y 20 de marzo 2, 6, 12, 18, 24 y 30 de abril 7, 11, 18, 24 y 30 de mayo 6, 13, 19, 25 y 29 de junio

PARÁGRAFO: Los Juzgados Promiscuos Municipales de Sampues y El Roble, que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Circuito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estará siempre disponible en su sede para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, dará aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificado por el Acuerdo CSJSUA17-5 de 17 de enero de 2018.

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolvujejo
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante **HORAS NO HÁBILES** de

lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 4**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo CSJSUA17-5 de 17 de enero de 2018 que modifico el Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Sincé
- b) Galeras
- c) San Benito Abad

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 4** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 5**, del Distrito judicial de Sucelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 5** del Distrito Judicial de Sucelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sucelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEXTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito judicial de Sucelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Sucre
- b) Majagual
- c) Guaranda

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito Judicial de Sucelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sucelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

TURNOS DE FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS** a partir del **20 de enero hasta el 30 de junio de 2018** para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de la Unidad Judicial conformada con los siguientes municipios así:

- a) Sucelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampedo
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble

- d) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- e) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago Tolú
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	25 de febrero 29 de marzo 5 de mayo 10 de junio
Promiscuo Municipal de El Roble	3 y 30 de marzo 6 de mayo 11 de junio
1º Promiscuo Municipal de Tolú	20 de enero de 2018 4 y 31 de marzo 12 de mayo 16 de junio
2º Promiscuo Municipal de Tolú	21 de enero de 2018 10 de marzo 1º de abril 13 de mayo 17 de junio
Promiscuo Municipal de Coveñas	27 de enero de 2018 11 de marzo 7 de abril 14 de mayo 23 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	28 de enero de 2018 17 de marzo 8 de abril 19 de mayo 24 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	3 de febrero de 2018 18 de marzo 14 de abril 20 de mayo 30 de junio

Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	4 de febrero de 2018 19 de marzo 15 de abril 26 de mayo
Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	10 de febrero de 2018 24 de marzo 21 de abril 27 de mayo
2º Penal Municipal	11 de febrero de 2018 25 de marzo 22 de abril 2 de junio
3º Penal Municipal	17 de febrero de 2018 26 de marzo 28 de abril 3 de junio
4º Penal Municipal	18 de febrero de 2018 27 de marzo 29 de abril 4 de junio
1º Penal Municipal	24 de febrero de 2018 28 de marzo 1º de mayo 9 de junio

ARTÍCULO OCTAVO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 2, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **20 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de la Unidad Judicial conformada por los siguientes municipios así:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

JUZGADO	FECHA
Promiscuo Municipal de Betulia	20 de enero de 2018 24 de febrero 25 de marzo 14 de abril 13 de mayo 10 de junio
Promiscuo Municipal de Los Palmitos	21 de enero de 2018 25 de febrero 26 de marzo 15 de abril 14 de mayo 11 de junio
Promiscuo Municipal de San Pedro	27 de enero de 2018 3 y 27 de marzo 21 de abril 19 de mayo 16 de junio
Promiscuo Municipal de Buenavista	28 de enero de 2018 4 y 28 de marzo 22 de abril 20 de mayo 17 de junio
Promiscuo Municipal de Ovejas	3 de febrero de 2018 10 y 29 de marzo 28 de abril 26 de mayo 23 de junio
Promiscuo Municipal de Chalán	4 de febrero de 2018 11 y 30 de marzo 29 de abril 27 de mayo 24 de junio
1º Promiscuo Municipal de Corozal	10 de febrero de 2018 17 y 31 de marzo 1º de mayo 2 y 30 de junio
2º Promiscuo Municipal de Corozal	11 de febrero de 2018 18 de marzo 1º de abril 5 de mayo

	3 de junio
3º Promiscuo Municipal de Corozal	17 de febrero de 2018 19 de marzo 7 de abril 6 de mayo 4 de junio
Promiscuo Municipal de Morroa	18 de febrero de 2018 24 de marzo 8 de abril 12 de mayo 9 de junio

ARTÍCULO NOVENO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 3, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **20 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme en la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo CSJSUA17-5 de 17 de enero de 2018 que modifico el Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito

Promiscuo Municipal de San Benito	20 de enero de 2018 3 y 17 de febrero 3, 17, 25 y 29 de marzo 7 y 21 de abril 1º, 13 y 26 de mayo 4, 16 y 30 de junio
1º Promiscuo Municipal de Sincé	21 de enero de 2018 4 y 18 de febrero 4, 18, 26 y 30 de marzo 8 y 22 de abril 5, 14 y 27 de mayo 9 y 17 de junio
2º Promiscuo Municipal de Sincé	27 de enero de 2018 10 y 24 de febrero 10, 19, 27 y 31 de marzo 14 y 28 de abril 6 y 19 de mayo 2, 10 y 23 de junio

Promiscuo Municipal de Galeras	28 de enero de 2018 11 y 25 de febrero 11, 24 y 28 de marzo 1, 15 y 29 de abril 12 y 20 de mayo 3, 11 y 24 de junio
--------------------------------	--

TURNOS DE FINES DE SEMANA y FESTIVOS PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO DÉCIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal para Adolescentes, en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS** a partir del **17 de enero hasta el 30 de junio de 2018**, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales conformada con los siguientes municipios así:

- a) Sincelejo
- b) Santiago de Tolú
- c) Coveñas
- d) Sampués
- e) El Roble
- f) Tolviejo
- g) Coloso
- k) San Onofre
- l) San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Promiscuo Municipal de Sampués	13 de enero de 2018 18 de febrero 25 de marzo 15 de abril 19 de mayo 17 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble	14 de enero de 2018 24 de febrero 26 de marzo 21 de abril 20 de mayo 23 de junio

1º Promiscuo Municipal de Tolú	20 de enero de 2018 25 de febrero 27 de marzo 22 de abril 26 de mayo 24 de junio
2º Promiscuo Municipal de Tolú	21 de enero de 2018 3 y 28 de marzo 28 de abril 27 de mayo
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	27 de enero de 2018 4 y 29 de marzo 29 de abril 2 y 30 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	28 de enero de 2018 10 y 30 de marzo 1º de mayo 3 de junio
Promiscuo Municipal de Colosó	3 de febrero de 2018 11 y 31 de marzo 5 de mayo 4 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	4 de febrero de 2018 17 de marzo 1º de abril 6 de mayo 9 de junio
1º Penal Municipal Adolescentes	10 de febrero de 2018 18 de marzo 7 de abril 12 de mayo 10 de junio
2º Penal Municipal Adolescentes	11 de febrero de 2018 19 de marzo 8 de abril 13 de mayo 11 de junio

Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	17 de febrero de 2018 24 de marzo 14 de abril 14 de mayo 16 de junio
---	--

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Teniendo en cuenta que la Función de Responsabilidad Penal para Adolescentes está igualmente asignada a los Juzgados Promiscuos Municipales, en los Circuitos de Corozal y Sincé la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción en horarios nocturnos, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad con los turnos establecidos en el presente Acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el Juzgado que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de garantías de ambos sistemas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo- Sucre a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/MVDEU